

**BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX, QUIEN ACTÚA COMO ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA (ASIMILADO A UN PATRIMONIO AUTONOMO), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 1450 DE 2011 Y EL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN N° 187 DE 2011**

**MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIO SECTORIAL PARA EL SECTOR LÁCTEO COLOMBIANO**

**Bogotá, D.C., Diciembre de 2011**

Por este documento se modifican los “Términos de Referencia para la selección de un consultor para la elaboración y acompañamiento del plan de negocio sectorial para el sector lácteo colombiano” publicados en la página web de Bancóldex S.A. bajo el código 338, el 14 de diciembre de 2011. La modificación se realiza en virtud al requerimiento de varias firmas consultoras de ampliar el término para presentar propuestas. Por lo anterior, y buscando garantizar la más amplia participación de oferentes idóneos para el desarrollo de la consultoría, se modifica el numeral 3.4. de los Términos de Referencia del siguiente modo:

#### **“3.4. Cronograma de la invitación**

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por Bancóldex, como administrador del Programa de Transformación Productiva, sin restricción, mediante adenda a los Términos de Referencia.

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>
Apertura y publicación de los Términos de Referencia	14 de diciembre de 2011
Formulación y radicación o envío de inquietudes por parte de los Oferentes	11 de enero de 2012 Hasta las 4:00 pm
Respuesta de inquietudes enviadas por los Oferentes a Bancóldex	13 de enero de 2012
Cierre y entrega de la Propuesta definitiva	20 de enero de 2012 Hasta las 4:00 pm

##### **3.4.1. Apertura y publicación de los Términos de Referencia**

Bancóldex como administrador del Programa de Transformación Productiva publica estos Términos de Referencia en la fecha arriba indicada en la página web de la entidad.

##### **3.4.2. Formulación de inquietudes**

Los Oferentes podrán radicar preguntas y solicitar aclaraciones de estos Términos de Referencia en la fecha arriba indicada, a través de comunicación escrita dirigida a Juan Carlos Garavito, Gerente General del Programa de Transformación Productiva, la cual podrá radicarse en medio físico en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 40, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia de Bancóldex, o por medio virtual a la dirección [juan.garavito@ptp.com.co](mailto:juan.garavito@ptp.com.co), con copia a [lucas.rodriguez@ptp.com.co](mailto:lucas.rodriguez@ptp.com.co)

##### **3.4.3. Respuesta de inquietudes**

Bancóldex como administrador del Programa deberá responder por escrito las inquietudes formuladas por los Oferentes en el término arriba señalado.

##### **3.4.4. Cierre y entrega de la Propuesta**

Los Oferentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado y con dos (2) copias en el término arriba señalado, en la Calle 28 No. 13 A – 15, Piso 40, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia, dirigidas a Juan Carlos Garavito, Gerente General del Programa de Transformación Productiva.

Las propuestas presentadas después de la hora de cierre, no serán admitidas. No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.”